



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000408

Res. 537/2025

Montevideo, 19 de febrero de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Litoral Norte, por la cual solicita la anulación de los Actos de elección/designación de horas de las áreas 808, 492, 611, 656, 466, 346 y 041 del departamento de Salto, realizados los días 3 y 4 de febrero del corriente año;

RESULTANDO: que la citada Inspección expresa que dichos actos de elección/designación se realizaron, antes de recibir el Memo N° 023/2025 de fecha 05/02/2025 enviado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, en el cual se suspendió las elecciones de las áreas que se detallan;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente anular los Actos de elección/designación de horas de las áreas 808, 492, 611, 656, 466, 346 y 041 del departamento de Salto, realizados los días 3 y 4 de febrero del corriente año;

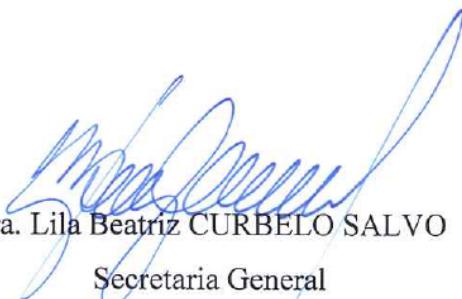
ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

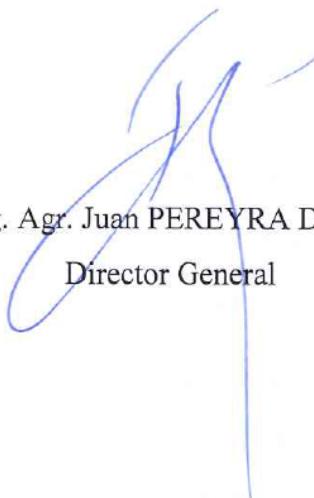
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente los Actos de elección/designación de horas de las áreas 808, 492, 611, 656, 466, 346 y 041 del departamento de Salto, realizados los días 3 y 4 de febrero del corriente año, manteniendo la 1ª ronda de efectivos y procediendo a dejar sin efecto las rondas posteriores.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb